

GARANTÍA ESTÁNDAR LIMITADA NA- HOJAS FENIX NTM®

1. Garantía Limitada. Formica Corporation o su subsidiario de venta ("Formica") garantiza al comprador que Formica ha vendido sus Hoja(s) FENIX NTM® (al "Comprador"), por un periodo de un (1) año después de la entrega de las Hoja(s) de FENIX NTM al Comprador, que las Hoja(s) de FENIX NTM conforme a las especificaciones establecidas en la Ficha Técnica de Propiedades del Material para las Hoja(s) de FENIX NTM publicada en la fecha de entrega en www.fenixforinteriors-na.com Solo la garantía limitada especificada en www.fenixforinteriors-na.com como la fecha inicial del envío de las Hojas de FENIX NTM al Comprador tendrá que ser aplicable y efectiva.

2. Recurso. En el caso que una Hoja de FENIX NTM u Hojas de FENIX NTM fallen conforme a esta garantía limitada, Formica podrá, a su absoluta opción y discreción, ya sea reparar la(s) Hoja(s) de FENIX NTM defectuosas o facilitar el reemplazo de la(s) Hoja(s) de FENIX NTM. El periodo de la garantía limitada aplicable para reparar o reemplazar la(s) Hoja(s) de FENIX NTM podrá ser el resto del periodo vigente de esta garantía limitada. Si Formica elige reparar los defectos en la(s) Hoja(s) de FENIX NTM, se le debe permitir a Formica hacer la reparación. Si Formica elige proporcionar Hoja(s) nuevas de FENIX NTM, Formica solo está obligado a proporcionar la(s) Hoja(s) de FENIX NTM que estén coordinadas lo más cercanas posibles al color de la(s) Hoja(s) de FENIX NTM que se proporcionaron originalmente, no está obligada a proporcionar un color idéntico.

3. Condiciones de Garantía Limitada. Esta garantía limitada, podrá ser anulada o invalidada y/o podrá ser considerada revocada bajo cualquier incumplimiento de las siguientes condiciones:

1. el Comprador haya pagado el total del precio de la(s) Hoja(s) FENIX NTM y haya cumplido con todas las condiciones de pago a Formica;
2. la(s) Hoja(s) de FENIX NTM hayan sido instaladas bajo los estándares y códigos aplicables por las leyes y regulaciones,
3. las instrucciones del almacenamiento, transportación, procesamiento, aplicación, fabricación, instalación y/o mantenimiento para la(s) Hoja(s) de FENIX NTM especificadas en www.fenixforinteriors-na.com hayan sido cumplidas cuando la(s) Hoja(s) de FENIX NTM fueron entregadas por Formica al Comprador;
4. tras la entrega de la(s) Hoja(s) de FENIX NTM al Comprador, podrán ser inspeccionadas inmediatamente para descartar la presencia de cualquier defecto de patente evidente, o que debería ser evidente para el Comprador, determinados por una inspección visual, y el Comprador podrá notificar a Formica por escrito de cualquier defecto dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de entrega de la(s) Hoja(s) de FENIX NTM al Comprador, o dentro de los diez (10) días a partir de la primera inspección siempre y cuando dicha inspección se haya realizado dentro del plazo de un (1) año y la(s) Hoja(s) de FENIX NTM hayan sido almacenadas de acuerdo con los estándares especificados en www.fenixforinteriors-na.com;
5. la(s) Hoja(s) de FENIX NTM no podrán ser modificadas o alteradas después de la entrega de la(s) Hoja(s) de FENIX NTM al Comprador excepto cuando sea necesario para el procesamiento adecuado que cumpla con todos los estándares y códigos aplicables.
6. para propósitos de hacer una reclamación bajo esta garantía limitada o para cualquier otra cosa diferente al defecto de patente descrito anteriormente, el Comprador deberá notificar por escrito a Formica de cualquier presunto defecto dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha en la que el Comprador descubra o debiera haber sido razonablemente descubierto tal defecto, y presentado en reclamación a Formica acompañado de esta garantía limitada, y con evidencia de que la(s) Hoja(s) de FENIX NTM fueron compradas directamente por el Comprador a Formica;
7. después de que se reciba la reclamación de acuerdo con esta garantía limitada, se podrá otorgar a Formica una oportunidad razonable de inspeccionar el supuesto defecto de la(s) Hoja(s) de FENIX NTM y el Comprador deberá proporcionar a Formica toda información y documentación bajo la posesión y control del Comprador respecto a la(s) Hoja(s) de FENIX NTM, incluyendo la información relativa a la instalación y mantenimiento.

4. Limitaciones de los Daños; Exclusivamente Recursos. EN LO SUCESIVO, REPARAR O REEMPLAZAR LA(S) HOJA(S) DE FENIX NTM DEFECTUOSAS PODRÁ SER EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RECURSO. EXCEPTO EN LA MEDIDA PROHIBIDA POR LA LEY APLICABLE, FORMICA NO SERÁ RESPONSABLE POR CUALQUIER DAÑO INCIDENTAL O CONSECUENTE O POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESAS O IMPLÍCITAS. Formica no será responsable por pérdidas indirectas, pérdidas incurridas por terceros, o pérdidas en la medida en que sean cubiertas por cualquier seguro contratado por el Comprador.

La eliminación o reinstalación de la(s) Hoja(s) de FENIX NTM reparadas o repuestas bajo esta garantía limitada corren por cuenta y gasto exclusivo del Comprador, que incluirá los siguientes costos: el costo de desmontaje de la estructura de soporte, el costo de reparación de la estructura de soporte, el costo de reparación de pintura u otros materiales, y otros costos similares. bajo ninguna circunstancia la responsabilidad de Formica bajo esta garantía limitada excederá el menor de los siguientes: (1) la suma que es igual al número de metros cuadrados de la(s) Hoja(s) defectuosas multiplicado por el precio correspondiente a las la(s) Hoja(s) de FENIX NTM en cuestión (excluyendo impuestos), señalado en la factura y pago por el Comprador; o (2) la suma de 150,000 USD (ciento cincuenta mil dólares). Esta limitación de responsabilidad aplica para todas las partes afiliadas con Formica, incluyendo, pero no limitando a sus ejecutivos, directores, empleados, empresas afiliadas, proveedores, agentes y representantes. Todos los derechos y reclamaciones que el Comprador tenga bajo esta garantía limitada expiran en un (1) año a partir de la fecha en la que las la(s) Hoja(s) de FENIX NTM fueron entregadas al Comprador.

5. Exclusiones. Esta garantía limitada no cubre ningún defecto en cualquier material u otros componentes más que en la(s) Hoja(s) de FENIX NTM o los daños atribuidos a causas ajenas al proceso de fabricación de la(s) Hoja(s) FENIX NTM, incluyendo pero no limitado, al manejo y/o instalación incorrecta o inadecuada, daños causados por o como resultado de la combinación o ensamblaje de cualquier otro material con la(s) Hoja(s) FENIX NTM, de ningún modo al clima cotidiano, exposición a elementos corrosivos en el ambiente, moho, el uso de componentes de limpieza dañinos, tormentas de viento, tormentas de arena, desastres naturales, disturbios, vandalismo, conductas maliciosas, impacto, uso no razonable, uso indebido, abuso físico, daño accidental, actos de guerra, terrorismo, desobediencia civil o cualquier "fuerza mayor".

6. Aviso Legal. EXCEPTO LO QUE SE INDIQUE EXPRESAMENTE AQUÍ, LA(S) HOJA(S) FENIX NTM PROPORCIONADAS SON VENDIDAS "COMO SON" Y FORMICA EXPRESAMENTE RENUNCIA A TODAS Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA, EXPRESA, IMPLÍCITA O LEGAL, INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A GARANTÍAS COMERCIALES, DE APTITUD PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR, Y CUALQUIER GARANTÍA GENERADA POR NEGOCIACIONES O USO COMERCIAL. ESTA GARANTÍA LIMITADA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE UNA GARANTÍA PROPORCIONADA POR FORMICA, y sustituye otras garantías, incluyendo cualquiera con base en representaciones orales o escritas. En ningún caso, Formica será responsable por cualquier, reclamo, costo o daño que surja o esté relacionado con faltas del cumplimiento con cualquier código aplicable o estándares de la industria. Otros reclamos hechos por el Comprador están excluidos. Cualquier transferencia o asignación de derechos por el Comprador bajo esta garantía limitada podrá ser anulada. Las limitaciones de responsabilidad podrán ser excluidas en el caso de negligencia, o faltas intencionales por parte de Formica y/o su gestión.

7. Ley aplicable y tribunal competente. Esta garantía limitada será regida por y exclusivamente como sujeto de las leyes del Estado de Ohio, E.U.A. El tribunal del Condado de Hamilton, Ohio, E.U.A. tendrá la jurisdicción exclusiva para oír las disputas generadas por esta garantía limitada. Los acuerdos y leyes uniformes pertinentes a la industria internacional de los bienes físicos (que incluye, pero no está limitada a Las Naciones Unidas de Convenciones en Contratos para la Venta Internacional de Bienes) están excluidas.

8. Acción Legal. Cualquier acción legal, demanda o proceso en contra de Formica, a partir de o relativa a esta garantía limitada podrá ser excluida si no se inicia dentro del año (1) a partir de la fecha en la que el Comprador descubrió o pudo haber razonablemente descubierto que la Hoja de FENIX NTM o que la(s) Hoja(s) de FENIX NTM fallaron conforme a esta garantía limitada.